



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 43  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO CUARENTA Y TRES DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES DOCE DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ, A LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.---

**CAPITULO I. ASISTENCIA.--**

**MIEMBROS PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** María Marcela Céspedes Rojas, Presidenta Municipal, Carlos Fernando Corella Cháves, Vicepresidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, Edgar Chacón Pérez, Ligia María Rodríguez Villalobos, Elí Roque Salas Herrera, Gilberth Cedeño Machado, Edgardo Vinicio Araya Sibaja y Juan Rafael Acosta Ulate.--

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Aída Vásquez Cubillo, Grehybeim Gerardo Arrieta López c.c. Greivin, Gisella Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, José David Vargas Villalobos y Liz Diana Vargas Molina.---

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Antonio Jiménez Alvarado, Edgar Rodríguez Alvarado, María Estilita Vásquez Vásquez, María Leticia Navarro González, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, Eladio Rojas Soto, Edwin Rojas Castro, Auristela Saborío Arias, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Carlos Eduardo Campos Araya y Efrén Zúñiga Pérez.--

**SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Magdalia Salazar Acosta c.c. Margalida, Margarita Durán Acuña, José Antonio Acuña Salas, Judith María Arce Gómez, María Mayela Rojas Alvarado, Ana Ruth Briceño Ugalde, Idaly Solórzano Jiménez.--

**MIEMBROS AUSENTES**

**(SIN EXCUSA)**

Carlos Luis Jarquín Sáenz, Sady Cecilia Solórzano Salazar, Floribeth Jiménez Carballo, Carlos Villalobos Arias y María Adilia Rodríguez Barquero cc. Maridilia.--

**MIEMBROS AUSENTES**

**(CON EXCUSA)**

Rolando Ambrón Tolmo (enfermedad).--

## **CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.**

### **ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.—**

La señora Presidenta Municipal, Marcela Céspedes Rojas, procede a dar lectura a la agenda, la cual es aprobada tal y como se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. REFLEXIÓN.
4. NOMBRAMIENTO DE SECRETARIA (RECARGO FUNCIONES)
5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 40 Y 41 DEL 2010.
6. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS.
7. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
8. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
9. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIONES.
10. ANÁLISIS DE LA EMERGENCIA DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL.
11. LECTURA Y ANÁLISIS DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.
12. INFORMES DE COMISIÓN.
13. INFORMES DEL ALCALDE.
14. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN MUNICIPAL.
15. INICIATIVAS DE LOS REGIDORES.
16. LECTURA Y ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN DIVERSA.

## **CAPITULO III. REFLEXIÓN.**

La Regidora Leticia Estrada Vargas, procede a realizar la reflexión de este día.--

## **CAPITULO IV. NOMBRAMIENTO DE SECRETARIA (RECARGO FUNCIONES)**

### **ARTÍCULO No. 02. Nombramiento de Recargo de Funciones.--**

La señora Presidenta Municipal Marcela Céspedes Rojas, manifiesta que debido a la situación que la señora Secretaria Municipal Licenciada Alejandra Bustamante se encontraba incapacitada y este día lo solicitó de vacaciones, pero, hoy la secretaria que la sustituía se enfermó debido a lo del virus, se procede a comunicar con el Alcalde Municipal Licenciado Alfredo Córdoba para saber que se hace en estos casos, por lo tanto, debido a la experiencia que ha tenido la compañera Marlene Zamora Quirós es que se le solicita su colaboración por el día de hoy, si ha bien lo tiene el Concejo Municipal.--

El Regidor Everardo Corrales presenta Moción de Orden, para que se logré llamar a la Encargada de Recursos Humanos, a fin que nos venga a dar a una explicación de esta situación, que nos explique como se realizan las suplencias en estos casos y si están debidamente planificadas.--

La señora Presidenta Municipal, Marcela Céspedes, secunda la Moción y lo somete a votación.--

## **SE ACUERDA:**

Mandar a llamar a la Encargada de Recursos Humanos, a fin que nos venga a dar una explicación de la situación que se dio en el Departamento de Secretaría Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

Se hace presente la señora Marielos González Rojas, quien tiene recargo de Funciones en el Departamento de Recursos Humanos, toda vez que la encargada de dicho Departamento se encuentra de vacaciones.--

La señora Marielos González Rojas, expresa que el Departamento de Recursos Humanos lo que se encarga es de llevar un control de las vacaciones, nosotros no tenemos la potestad para sacar a nadie de vacaciones y menos a la Secretaria del Concejo Municipal. En cuanto al caso que nos compete de las vacaciones de la Secretaria del Concejo Municipal Licenciada Alejandra Bustamante, el viernes 9 de julio del 2010 presentaron la boleta de vacaciones para el día de hoy y esta autorizada por el Director General Wilberth Rojas Cordero, toda vez que la incapacidad se le terminó el viernes 9 de julio.--

La señora Presidenta Municipal, Marcela Céspedes, indica que pasa cuando esta persona sale de vacaciones o incapacitada, está en manos del Departamento de Recursos Humanos o quien es el que se encarga de suplir estas plazas vacantes.--

La señora Marielos González Rojas, manifiesta que las sustituciones de las personas cuando salen a vacaciones o incapacitadas le compete a la Alcaldía Municipal, o a los Jefes de cada Departamento.--

El Regidor Everardo Corrales, expresa que en este caso en particular los Jefes de Alejandra Bustamante es el Concejo Municipal, por lo tanto, nosotros somos los que tenemos que decir quien la suple, cuando se va de vacaciones. En resumen, en el caso de Recursos Humanos nunca hace los nombramientos de vacaciones, ni las incapacidades, pero, en el caso de la Secretaria del Concejo Municipal, nosotros no lo estamos haciendo, ¿alguien se esta tomando esa atribución?, tan solo pregunto.--

El Regidor Gerardo Salas, indica que situaciones similares se presentaron en la Administración anterior y siempre se nos dijo que la Secretaria del Concejo Municipal es una dependencia del Concejo Municipal en cuanto a lo laboral, pero, no así en cuanto a vacaciones o incapacidades, porque eso le compete a la Administración Municipal, como bien lo dijo Everardo Corrales nosotros no tenemos información cuando se le cumplen las vacaciones, cuando se le terminan, eso es un asunto meramente administrativo, por lo que para mi persona eso esta muy claro.--

La señora Presidenta Municipal Marcela Céspedes Rojas, expresa que debido a esta situación lo estuvo comentando con la compañera Ligia Rodríguez y algunos Síndicos, que siempre habían venido al Concejo, no recuerdo si como para que se aprobara o como para información del Concejo sobre otorgamiento de las vacaciones, pero, el Concejo siempre estaba informado de esa situación, pero, ahora no ha sido así. Hasta hoy es que hay Sesión y por la situación que se genero es bastante preocupante, sin embargo, la pregunta que se está haciendo no es en relación quien da o quien no da las vacaciones, aunque también se esta planteando como un tema, sino, la preocupación que tenemos es que no se esta nombrando gente que venga a suplir a las personas que se encuentran en vacaciones, por eso la pregunta era si ese asunto le compete a Recursos Humanos o a quien y porque no se hace, si es que se debe de hacer, porque para nadie es un secreto que la compañera Viviana García hoy ha estado sola, con un Departamento que usualmente tiene tres personas laborando, pero, ante la

situación que se presentó hoy era una locura en el Departamento de Secretaría y si nos preocupa que esa situación se siga reiterando, por lo que la pregunta es quien es el que se encarga, si es una decisión del Alcalde o quien es el que lo decide, que se nos diga aquí quien es el que lo decide cuando haya que incorporar o suplir a alguien en el Departamento, para que el trabajo no se recargue en una sola persona como ha sido el caso de hoy.--

La señora Marielos González Rojas, Representante de Recursos Humanos, manifiesta que esos nombramientos se hacen a nivel de Departamento, si el Jefe del Departamento no cumple con lo estipulado, se va nivel superior que es la Administración.--

El Regidor Gerardo Salas Lizano, expresa que se nos dijo en el pasado que cada Departamento tiene que presupuestar las suplencias, las vacaciones y en caso de incapacidad tiene que tener una partida para pagar incapacidades, para eso cada Departamento realiza su P.A.O. para que planifiquen lo que pueda pasar en el año.--

El señor Vice-Presidente Municipal, Carlos Corella, manifiesta que siento que hay un debido proceso que no se está tomando en cuenta, porque cuando el señor Auditor Municipal solicita vacaciones pide permiso ante el Concejo Municipal, presenta una nota solicitando que se le aprueben las vacaciones. Le preguntó señora Presidenta Municipal ¿si la Licenciada Alejandra Bustamante la llamó tan siquiera por teléfono para informarle que no se iba a presentar el día de hoy?--

La señora Presidenta Municipal Marcela Céspedes, expresa que no.--

El señor Vice-Presidente Municipal, Carlos Corella, manifiesta que la señorita Estela Vargas hoy no se pudo presentar por problemas de salud, por lo tanto, creo que esta situación es como una llamada de atención, porque creo que la señorita Alejandra Bustamante tuvo que haber informado a nosotros para que no sucediera lo que está pasando y que nosotros tuviéramos conocimiento, porque ahora nos están enseñando que existe un documento en el cual Alejandra Bustamante solicita un día de vacaciones. Siento que esto es como una llamada de atención o amonestación, yo esto si lo veo un poquito grave.

El Regidor Everardo Corrales Arias, le agradece a la señora Marielos González Rojas por su explicación, porque ahora estoy satisfecho por lo que ellos manejan, lo que si no me queda claro es la parte legal de esta situación, esto sea un resorte de la Administración o es un resorte del Departamento de Recursos Humanos en coordinación con el Concejo Municipal, pero, la otra parte que no me queda claro es que sea la Administración la que se haga cargo sin informarnos a nosotros que es lo que está pasando y nos encontramos con una situación como la de hoy, me gustaría conocer la parte legal en este aspecto.--

#### **SE ACUERDA:**

Nombrar como Secretaria del Concejo Municipal interina en recargo de funciones a la señora Marlene Zamora Quirós, cédula No. 2-369-197 por el día de hoy (lunes 12 de julio del 2010), debido a que la Secretaria Municipal Licenciada Alejandra Bustamante Segura se encuentra disfrutando de sus vacaciones. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.—

**CAPITULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 40 Y 41 DEL 2010.**

**ARTÍCULO No. 03. Lectura y aprobación del Acta N° 40-2010.--**

La señora Presidenta Municipal, Marcela Céspedes Rojas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 40-2010.--

El Regidor Eli Roque Salas Herrera, presenta Moción con dispensa de trámite para que el acta No. 40-2010 no se lea, toda vez que nosotros la recibimos correo electrónico y ya la pudimos analizar, por lo que solicito que la Presidencia la someta a discusión, pero sin leer toda el acta.--

La señora Presidenta Municipal Marcela Céspedes Rojas, somete a votación la Moción, a fin que no se lea el acta 40-2010.--

**SE ACUERDA:**

Aprobar tal y como fue presentada la Moción. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

La Regidora Leticia Estrada, manifiesta que hace un tiempo había solicitado por escrito que los documentos, tanto, actas, agendas y demás documentos que se los entregan a los Regidores Propietarios se le entregaran a mi persona, se que hubieron objeciones y demás, pero, yo si deseo que esos documentos se me entreguen, a fin de conocer los diferentes temas que se manejan en este Concejo Municipal. Las actas me las envían por correo electrónico, pero, en mi casa no tenemos esa herramienta, por lo tanto, hoy deseo pedirle nuevamente a la Secretaría Municipal que los documentos que le van a entregar a los Regidores Propietarios, me den una copia a mi persona, me la pueden entregar a mi persona o colocarlos en mi silla, toda vez que hoy cuando llegue a tomar las actas y la agenda, no habían disponibles.--

**ART. 19.-** El señor Vice-Presidente Municipal, Carlos Corella Chaves, indica que no voy a entrar en detalles en cuanto a este tema, lo que si deseo es que se corrijan ciertas palabras que afectan la redacción de mi comentario, favor corregirlo en el acta original.--

“El Regidor Carlos Corella indica que nos va a poner en autos con respecto a lo que sucedió con esta carta, no quiero hablar más de pasado, ni actuar en el pasado, yo estuve nombrado en Comisión **representando** ante PRESOL al Concejo Municipal, entonces estaba nombrado en Comisión aquí, fue el martes dos de junio después de recibir a los señores Canadienses y de otras Latitudes norteamericanas, después de aquí escucharlos porque **la pretensión** es de que ahí en el vertedero de basura a cielo abierto se haga un biogestor grande para que el **gaz metano** no este expuesto al medio ambiente y no haga daño, para que la Municipalidad comience a hacer carbono neutro entonces para que el **gaz** se utilice en algunos vehículos que tengan esos motores puedan quemar eso como combustible, después de que lo escuchamos dijimos queremos ir al sitio a verlos, nos fuimos para el sitio ya en sitio quisieron ver la nueva fosa nos fuimos a ver la nueva fosa que esta en una difulcación de dos quebradas, cuando íbamos ingresando algunos en la parte atrás del pic up logre observar que el tractor entro ya **por asuntos mios** de toda una vida con maquinaria entro en dos puntos del área protegida de la quebrada al lado arriba quebrada a maquinas creo es como se llama entonces me baje me quede un ratito ahí para ir ha inspeccionar le **hice señas a un testigo**, yo ocupaba un testigo a un norteamericano, **yo tengo un testigo**, yo no actuó de improviso, yo llame a los compañeros solicite que debía proceder ahí resulta y sucede que ya ese señor yo logre que observara dos árboles de laurel cortados en área protegida, pero donde el le llega el solo puede ver uno, entonces le

hago señas al encargado y me dice con esas palabras: “que no me quiero referir aquí con asuntos políticos, yo no me quiero meter, yo esos palos de laurel los corte porque estoy cansado de pedir alcantarillas y aquí no las traen”, y le dije que quería saber quien era el encargado de ahí y me dice que un muchacho creo que se llama Mauricio, estando ahí, llego William Arce y nosotros estamos metidos en el área de protección viendo y él le pregunto a Mauricio que es lo que pasa, que Corella se dio cuenta de los árboles cortados majé jale ,jale saquémoslo de aquí vámonos, nos montamos en el pic Up y salimos, entonces yo me hice presente ante la Forestal el viernes para ver si me acompañaban, me dijeron que como testigo podía llevar a un policía entonces solicite en Florencia y me dijeron que pasara por dos, ingresamos antes de eso no me acuerdo si el miércoles hable con Mirna. Mirna por favor cíteme que voy para allá, le conté lo que sucedió a Paola Umaña yo di por enterado a la Administración que estaba sucediendo para que William Arce me diera autorización para entrar, no me respondió ni me devolvió las llamadas no hubo manera de hablar con él, entonces ingresamos a la hora de ingresar, lo que no saben que yo por fuera marque la ubicación de los árboles ellos con el tractor los cogieron, hicieron como un cordón hacia el área protegida que era la intención donde estaban los árboles cortados de laurel, dos árboles de laurel que yo pude observar, el testigo estuvo conmigo en uno, le consulte a Carlos Ulate que procede en estos casos y el me manifestó: “.. Carlos usted sabe donde están, entonces identifíquelos y cuando los tenga identificados que se pueda ver que ahí fueron cortados me llama porque a parte de eso hay una tala ilegal y una simulación..”. Entonces, esto no es un asunto de que yo sea un metiche, sino, que ya es un asunto muy delicado, después de esto yo hable con Alfredo aquí y estaba Mariano Barquero de testigo, de una conversación que mantuvimos esto llame a que se concilien las partes de conciliación procede a una reforestación a una recuperación del área afectada, Alfredo estaba de acuerdo delante de don Mariano Barquero y me dijo que sí, que si estaba de acuerdo a hacerlo, hasta ahí están las cosas que yo me de cuenta, que ojala me regale una copia de esa carta que no sabia de esa carta así les cuento como esta el asunto.--

El señor Sindico representante de Quesada, Licenciado Antonio Jiménez, expresa que le parece bien omitir la lectura del acta para agilizar la Sesión, sin embargo, para nosotros es un poco difícil ahora que ya no tenemos la lectura y tampoco contamos con el Acta, para poderla revisar y ver algunos asuntos, es importante que las actas se las envíen por correo electrónico a los Síndicos, por lo tanto, deberían de actualizar la base de datos.--

**SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta N° 40-2010, así como las correcciones apuntadas anteriormente.--

**ARTÍCULO No. 04. Lectura y aprobación del Acta N° 41-2010.—**

La señora Presidenta Municipal, Marcela Céspedes Rojas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 41-2010, la cual luego de ser leída y analizada, se dispone aprobarla de la siguiente manera:

**SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta N° 41-2010, tal y como fue presentada.--

**CAPITULO VI. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS.**

**ARTÍCULO No. 05. Juramentación de un miembro de Comité de Caminos de La Amapola de Santa Rosa de La Palmera.--**

La Presidenta Municipal, Marcela Céspedes Rojas, procede a realizar la debida juramentación del miembro del Comité de Caminos que a continuación se detalla:

**COMITÉ DE CAMINOS DE LA AMAPOLA DE SANTA ROSA DE LA PALMERA**  
**RUTA 2-10-757 Y 2-10-758**

Juan Jesús Jiménez Quirós.....Céd.....2-310-858

**CAPITULO VII. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.**

**ARTÍCULO No. 06. Junta de Educación.--**

A petición del Director de la Escuela, quien cuenta con el visto bueno del Supervisor, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de la Junta de Educación que se detalla a continuación:

**• ESCUELA BOCA TAPADA DE PITAL:**

Máximo Solano Martínez.....	Cédula 155800428833
Gilberth Rojas Picado.....	1-579-120
Juan Alberto Munguía Jiménez.....	2-406-978
Claudio Arce Rojas.....	2-299-545
Cervando Ortega Montiel.....	2-410-923

**SE ACUERDA:**

Aprobar el nombramiento de los nuevos integrantes de la Junta de Educación anteriormente descritas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

**CAPITULO VIII. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.**

**ARTÍCULO No. 07. Permisos Provisionales de Licor.--**

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detallan:

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA TIGRA, SOLICITA TRES PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR FIESTAS PATRONALES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 17 AL 25 DE JULIO DEL 2010.-
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PALMERA SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE EN EL SALON COMUNAL DE LA MARINA DURANTE EL DIA 07 DE AGOSTO DEL 2010.--

## **SE ACUERDA:**

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

## **CAPITULO IX. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIONES.--**

### **ARTÍCULO No. 08. DPCA-0334-2010 Licitación Pública 2010LN-00002-01 “Compra de terrenos para vivienda en el Cantón de San Carlos.--**

Por medio de la presente, solicitamos interpongan sus buenos oficios a fin de obtener la adjudicación de la Licitación Pública 2010LN-00002-01, referente a la **“COMPRA DE TERRENOS PARA VIVIENDA EN EL CANTON DE SAN CARLOS”.**

#### **ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**

##### Departamento que solicita

La presente compra fue solicitada por la Dirección Técnica.--

##### Justificación de la procedencia de la compra:

La contratación tiene por fin el recibir las ofertas para la compra de terrenos para vivienda en el cantón de San Carlos.--

##### Disponibilidad Presupuestaria

Los fondos para realizar esta erogación se encuentran en el Código Presupuestario 5-03-07-01-05-03-01. Para un estimado de ¢176.217.000,00 a invertir de este código.--

##### Responsables de ejecución

El responsable de verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en esta compra será el Arquitecto Erwin Castillo Arauz, Director de Desarrollo Urbano.--

#### **DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES POR ADQUIRIR**

##### **TAMAÑO:**

- El máximo de cada terreno a adquirir por proyecto, será de una hectárea (10,000 metros cuadrados).--
- El mínimo de cada terreno a adquirir, será de 5,000 metros cuadrados.--
- El frente a calle pública, deberá ser mínimo de 30.00 metros.--



- El terreno puede tener frente a una servidumbre de paso o servidumbre agrícola, teniendo que donar el propietario el resto de terreno para que el ingreso sea de 14.00 metros de ancho, dicha donación no se contabilizará como parte del área total y tal como se indica deberá ser una donación no remunerada.--

### **UBICACIÓN**

- El terreno deberá estar ubicado a una distancia no mayor de 3.00 kilómetros del poblado más cercano. (Puede estar sujeto a variación dependiendo de las opciones).--

### **CARACTERISTICAS:**

- La pendiente máxima aceptable es del 15 %.--
- No puede estar por debajo del nivel de la calle existente.--
- No puede tener humedales, o zonas de inundación.--
- No debe ser rellenos.--
- En caso de colindar con ríos, quebradas o zonas de protección, no se considerarán para el pago, los metros cuadrados que correspondan a las zonas de protección.--

### **SERVICIOS**

- El terreno deberá contar con disponibilidad para los servicios básicos, siendo esta electricidad y esta agua potable.--

### **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EMPLEADO:**

El procedimiento a emplear es el de Licitación Pública, de conformidad con la Ley N° 8511 "Reforma Parcial a la Ley de Contratación Administrativa" y el Artículo 27 y 84 de la Ley de Contratación Administrativa, modificado mediante la Resolución R-DC-27-2010 de la Contraloría General de la República, publicada en la Gaceta N° 33 del 17 de febrero del 2010, en el cual se establece que todas las contrataciones realizadas por la Municipalidad de San Carlos igual o mayor a ¢91.600.000,000 (contrataciones que de obra publica) y mayor o igual ¢142.200.000 (contrataciones que no son obra publica) se realizarán utilizando este procedimiento.--

### **Invitación a participar:**

De conformidad con el Artículo 48 de la Ley de Contratación Administrativa y el Artículo 59 de su Reglamento y mediante oficio DPCA-0140-2010 del 07 de abril del 2010, se curso invitación a los siguientes proveedores inscritos en el registro de proveedores de la Municipalidad de San Carlos:

<b>Proveedor</b>	<b>Retiro el Cartel</b>	<b>Presento Oferta</b>
Wagner Granados Lacayo	x	x
Henry Salas Mejía	x	
Luis Fernando Guerrero	x	
Karla Molina	x	
Allan Pérez Montes	x	
Kendall López	x	

## **OFERTAS:**

### APERTURA DE OFERTAS:

De conformidad con el Artículo 78 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y las condiciones estipuladas en el cartel de esta licitación, Al ser las 09:00 horas del 22 de Junio del 2010 se realizó el acto de apertura en el Departamento de Proveduría de la Municipalidad de San Carlos, en presencia de los señores: Paula Rojas Porras (Proveduría Municipal) y Sergio Corrales Miranda (Proveduría Municipal).--

### OFERTAS UNICA RECIBIDA:

Únicamente se recibió una oferta, a saber la de Wagner Granados Lacayo, por un monto de ¢55.000.000,00.--

## **ESTUDIO DE OFERTAS**

### ESTUDIO TÉCNICO

De conformidad con el oficio DI-108-2010, del 29 de Junio de 2010, emitido por el Arquitecto Erwin Castillo Arauz, la oferta única presentada, no cumple con los criterios técnicos que fueron solicitados en el cartel, ya que se solicita una propiedad para desarrollar el diseño del proyecto de vivienda.--

### **Del acuerdo de adjudicación:**

De conformidad con el artículo 87 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Municipalidad dispone de un plazo de dieciocho días hábiles para tomar el acuerdo de adjudicación, el cual inicia el 23 de Junio del 2010 y finaliza el 18 de Agosto del 2010.--

Dicho acuerdo debe ser notificado por la Oficina de Contratación Administrativa a los interesados a más tardar tres días hábiles después de ser tomado, por lo que en ese plazo se debe enviar a este despacho la copia escrita de dicho acuerdo.--

### **Recomendación:**

Respetuosamente se recomienda lo siguiente:

- Declarar infructuoso el Proceso de Licitación Pública 2010LN-000002-01 referente a la "**COMPRA DE TERRENOS PARA VIVIENDA EN EL CANTON DE SAN CARLOS**", por no haberse recibido ofertas que se ajustaran a las especificaciones técnicas requeridas en el cartel licitatorio.--

El Regidor Eli Roque Salas Herrera, manifiesta que referente a esto deseo plantear, ¿Qué procede en adelante?, ya que no hubieron oferentes que calificaran para adjudicarles esta Licitación y ¿en que fecha aproximadamente se reabría un concurso para este efecto?--

La señora Presidenta Municipal, Marcela Céspedes Rojas, expresa que para poderle dar el uso de la palabra al señor Wilberth Rojas, se va a permitir leer el oficio A.M.-0448-2010 de fecha 12 de julio del 2010 enviada por el Licenciado Alfredo Córdoba Soro, la cual dice:

Con todo respeto, me sirvo indicarles que por motivos laborales, específicamente reunión con personeros del Ministerio de Salud Pública, no estaré presente en la sesión

de hoy lunes 12 de julio 2010. **Nombro al señor Wilberth Rojas Cordero para que asista en mi representación**".--

La señora Presidenta Municipal, Marcela Céspedes, manifiesta que en virtud de esta nota y justificando la ausencia en este caso de don Alfredo Córdoba y por ser una razón que justifica la ausencia del señor Alcalde Municipal, por la emergencia de salud que se esta presentando en cuanto al agua, por lo que voy a cederle la palabra al señor Wilberth Rojas Cordero Director General Municipal, a fin que proceda a dar respuesta.--

El señor Wilberth Rojas Cordero, Director General Municipal, expresa que para darles una pequeña reseña histórica, este dinero nace de una vieja Ley de Licores, de todas las patentes de Licores, especialmente de los remates de Patentes de Licores, la Ley define que las Municipalidades compraran, urbanizarán y venderán al costo lotes para vivienda, evidentemente a personas de escasos recursos económicos. Ha habido una acumulación desde hace como diez años de esos fondos, se ha logrado invertir de ese dinero un poco en el Proyecto de Vivienda de Santa Rosa de Pocosol y otro en el Proyecto de Vivienda de Monterrey, sin embargo, el dinero sigue estando por encima de los cien millones de colones, este es el segundo cartel que se saca a Licitación y segundo que tiene resultados infructuosos, solo participo una persona, cuya propiedad no cumplía con los requisitos que se establecía en el Cartel, por lo que ahora es potestad del Concejo Municipal si lo declara infructuoso. Es importante la pregunta del Regidor Eli Roque, ¿Qué sigue ahora?, lo que diría es que es un asunto que es materia especifica de tomar la decisión, tenemos dos opciones, volvemos a salir con un Cartel o enrumbamos el asunto vía Concejo Municipal a intentar la posible compra de terrenos de manera directa, lo cual requiere una justificante y una autorización de la Contraloría General de La República. En el último Cartel nosotros íbamos a objetar una posición del Concejo Municipal, lo cual no quisimos por respeto, porque el último Cartel se sacó muy general, porque decía compra de propiedades en el Cantón de San Carlos, anteriormente el Concejo Municipal había asignado algunos Distritos que tenían prioridades, estaban Florencia, Aguas Zarcas, Pital y otro, lo que esa Licitación tampoco fructificó por Distritos, ahora no fructificó esta por Cantón. Hoy lo comenté con don Alfredo Córdoba sobre que posición teníamos que asumir nosotros como Administración y realmente nosotros no podemos asumir ninguna porque esto se tiene que hacer en coordinación con el Concejo Municipal y la decisión que tendría que tomar el Concejo es que volvemos a salir a Licitación y si es así, será en forma Distrital o por Cantón, eso sería una decisión del Concejo Municipal o le vuelven a encargar a los Concejos de Distritos, no a todos, sino, a algunos, a búsqueda de posibles vendedores a fin de someterlos a compra directa ante la Contraloría General de La República, por lo que la administración lo que necesita es que el Concejo Municipal dicte alguna política de cómo actuar con la Licitación.--

La señora Presidenta Municipal Marcela Céspedes Rojas, indica que sería prudente que la Administración realice formal petición al Concejo Municipal, para que se vuelva a tomar el tema, aplicando el Reglamento de Sesiones que estos temas sean presentadas mediante Moción o Proyecto por escrito y ser discutidos oportunamente y con el tiempo suficiente.--

El Regidor Gerardo Salas Lizano, manifiesta que lo que tenemos que hacer es declarar infructuosa la Licitación, porque viendo la oferta no reúne las condiciones del terreno que se solicita. Dos cosas para aclaración de don Wilberth Rojas, hay dos acuerdos tomados por el Concejo Municipal, que son: Donde el Concejo Municipal acuerda que la Licitación sea para todo el Cantón de San Carlos, esta tomado y esta vigente y el otro acuerdo es que sea la Administración que hiciera las gestiones de la Licitación, la búsqueda del terreno y demás, porque durante tres años el Concejo Municipal anterior estuvo buscando, se complico demasiado, todo el mundo opinaba y al final no se llevo a nada, por lo que la última determinación fue que fuera la

Administración Municipal la que decidiera, buscara los terrenos, hiciera las valoraciones, donde no participaran los Regidores, para no complicar el asunto. Lo que estuvo mal fue que esta Licitación nos dimos cuenta, especialmente mi persona, me di por enterado un día antes de que terminara el tiempo para participar en la misma, porque de haber sabido con tiempo, estoy seguro que como esta Licitación era a nivel Cantonal, los Regidores, Síndicos y los Concejos de Distrito hubiéramos buscado terrenos aptos para que participaran de la Licitación. Lo que solicito a los compañeros que no enredemos más este asunto, son cuatro años que lleva este tema y no se ha hecho nada, dejemos los acuerdos tomados, que son: 1.- Que sea a nivel Cantonal y 2.- Que sea la Administración la que realice todos los trámites, como son: ver los terrenos, analizar que sean aptos para Proyectos de Vivienda y demás, para eso esta Municipalidad cuenta con los profesionales en este campo y que se saque a Licitación, pero que el día que se saque a Licitación, que ese mismo día nos avisen a nosotros para colaborar en la búsqueda de terrenos.--

La señora Presidenta Municipal Marcela Céspedes Rojas, manifiesta que deseo secundar las palabras del compañero Gerardo Salas, si mal no lo recuerdo, esto se informo al Concejo Municipal por medio de un correo electrónico que se le mando a la Secretaria del Concejo Municipal Licenciada Alejandra Bustamante, para que le informara al Concejo, por lo que como dice don Gerardo Salas, no se tuvo tiempo para que las personas y los Síndicos buscaran terrenos en sus Distritos, si no también el medio que se uso no es el más formal para este tema, la comunicación la debió haber hecho el Alcalde Municipal mediante una nota dirigida propiamente al Concejo Municipal, porque yo escuche muchas quejas por parte de muchos compañeros, lo cual tomó por sorpresa este proceso Licitatorio.--

El señor Sindico representante del Distrito de Venecia, Rafael María Rojas Quesada, manifiesta que estos terrenos son exclusivamente para vivienda, porque nosotros en Venecia deseamos montar una guardería y necesitamos un terreno, por lo que si esa Licitación se abre nuevamente el Distrito de Venecia desea participar en un Proyecto de Vivienda. .--

El señor Sindico representante del Distrito de Florencia, Licenciado Edgar Rodríguez Alvarado, expresa que el Distrito de Florencia le puso mucho amor para buscar tierras, al final hubo una propuesta del señor Luis Diego Corrales y había una buena alternativa para el Centro del Distrito, donde se le compraba una cantidad de tierra y se le hacía una calle pública y él donaba 5.000 metros de terreno para una plaza de deportes, en esto hubo cambio de Gobierno Local, por lo tanto se quedó en palabras. Existió una Comisión de este Concejo y realizó una inspección, inclusive se presentó por parte del Regidor en se momento Ricardo Rodríguez un informe bien detallado, con fotografías, por lo que tenemos mucha ilusión que ese proyecto fuera una realidad, pero, entiendo que inclusive la compañera Marcela Céspedes se molestó y uso una palabra con respecto a este Proyecto, por lo que me quedo un sin sabor, ya que nunca se nos dio una explicación y no se le dio el seguimiento, por lo que debido a esos atrasos don Luis Diego Corrales retiró su propuesta, lo cual me duele mucho, porque para el Distrito eso era muy importante, ya que ese terreno que nos ofrecían era en San Luis de Florencia.--

El señor Vice-Presidente Municipal Carlos Corella Chaves, manifiesta lo que nos queda es esperar la petición por escrito de parte de la Administración Municipal, a fin que el Concejo Municipal tome la decisión.--

La señora Presidenta Municipal, Marcela Céspedes Rojas, le indica a don Edgar Rodríguez que estamos hablando sobre la adjudicación de la Licitación, no estamos discutiendo ese tema y ese tema ya fue visto por este Concejo Municipal, las explicaciones fueron dadas, no por este Concejo, sino, por la misma Asesoría Jurídica

Municipal Licenciado Rafael Armando Mora Solís, para cualquier consulta esa información esta en actas.--

### **SE ACUERDA:**

Declarar infructuoso el Proceso de Licitación Pública 2010LN-000002-01 referente a la "**COMPRA DE TERRENOS PARA VIVIENDA EN EL CANTON DE SAN CARLOS**", por no haberse recibido ofertas que se ajustaran a las especificaciones técnicas requeridas en el Cartel Licitatorio. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

## **CAPITULO X. ANÁLISIS DE LA EMERGENCIA DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL**

### **ARTÍCULO No. 09. Nota de vecinos por la contaminación del agua.--**

La señora Presidenta Municipal, Marcela Céspedes Rojas, indica que debido a la situación que estamos pasando con el agua del Acueducto Municipal, no se si la Administración nos trae alguna nueva información sobre este tema, sin embargo, se ha recibido en la Secretaría del Concejo Municipal una carta de algunos vecinos y vecinas de Ciudad Quesada, entre los que están Saray Quesada Arce, Marcos Mora Solís y Heydi Murilo Quesada, la cual dice:

Los y las abajo firmantes, con respecto a la supuesta contaminación del agua en Ciudad causante de brote de diarrea y vómitos en la población el pasado fin de semana.--

Por cuanto:

1. La jurisprudencia constitucional declara el agua como un derecho humano, por cuanto es un elemento indispensable para la vida; y este derecho comprende el acceso a la misma en cantidad, calidad, precio y continuidad del servicio.--
2. La mañana del jueves amanecieron decenas de personas en los servicios de salud con fuertes problemas de vómitos y diarreas.--
3. La población no fue informada oportunamente por vías expeditas como perifoneo, si no por su propia iniciativa con llamadas, mensajes de texto y redes sociales.--
4. La actitud de la vocería de la Municipalidad, lejos de demostrar interés por la situación, parecía más preocupado por la imagen de la institución que por los cientos de personas que colapsaron tanto el hospital, como las diferentes clínicas de la ciudad.--
5. Se sugirió en medios de comunicación (Diario extra, sábado 10 de julio.2010). por parte de personeros del Ministerio de Salud, que había supuesta "mano peluda" en este suceso, lo cual sería un delito, considerado incluso terrorismo.--
6. Al día de hoy no se ha dado una respuesta satisfactoria en cuanto a la solución que le darán a este problema.--

Por lo tanto, con todo respeto pero con carácter de exigencia manifestamos:

1. Que exigimos que se nos informe transparente y completamente lo sucedido.—
2. La exigencia de que se tomen medidas urgentes y nos sean comunicadas por todos los medios.--
3. Que apoyamos dichas medidas y estamos anuentes a contribuir a un esfuerzo conjunto de todas las instancias del Gobierno.--

4. Que exigimos a este Gobierno Local que ponga la denuncia en el Organismo de Investigación Judicial para que sea investigada esta afirmación publicada en el diario Extra el sábado anterior, tanto por acción como por omisión o negligencia, sobre la mano peluda en esta contaminación.--
5. Que nos sean comunicadas las medidas correctivas y precautorias que se van a tomar a partir de resuelta la emergencia, con el fin de que minimice la posibilidad de que vuelva a suceder un episodio igual.--
6. Llamamos al resto de personas responsables, interesadas y amantes de nuestros recursos a unírnos en la defensa de nuestra agua potable, como parte determinante en nuestra calidad de vida.--

El señor Director General Wilberth Rojas Cordero, manifiesta que el tema es bastante complicado, porque es un asunto químico, es de profesionales conocedores en química, el último informe que tenemos nos acaba de llegar, hace como unos diez o quince minutos y sigue estando confuso, por eso el Alcalde esta reunido con las autoridades del Ministerio de Salud viendo este informe, porque observábamos hoy en la tarde es que en ninguno de los documentos oficiales, específicamente oficial que yo haya tenido a la vista se menciona la bacteria o el virus NORWALK, en ningún momento se ha mencionado que esta presente en el Acueducto Municipal, ni en los documentos del Ministerio de Salud, lo que se estuvo revisando hoy es que se dice que de siete muestras que se tomaron de heces de personas contaminadas, seis de esas muestras presentaban el virus o bacteria denominada NORWALK el supuesto causante de esta situación y no puedo haber con certeza, se dice que estas siete personas se contaminaron en un solo lugar, provienen de una contaminación donde hubieron veinte o veinticinco personas contaminadas en un solo lugar. Yo lo que pediría es que vengan a este Concejo Municipal los profesionales que puedan decir lo que está sucediendo, porque en el sitio donde nosotros estamos enterado que fue donde ocurrió la primera emergencia lo sometimos a exámenes de laboratorio y fue espantoso, pero no fue en la cañería, fue en un lago en una propiedad, donde tenemos entendido que se realizó una actividad donde algunos jóvenes tuvieron contacto con un lago que nosotros sometimos a exámenes de laboratorio y salió espantoso, hicimos pruebas en la red Municipal cerca del sitio que estoy diciéndoles y salió negativo, la cañería Municipal frente al sitio donde se produjo la primera emergencia esta negativa, no presenta el NORWALK, ¿de donde salió este asunto del acueducto Municipal?. Me alegra que nos hayamos escandalizado, porque eso nos obliga a correr con un protocolo de emergencia, nosotros siempre tenemos que creer que fue en el acueducto, siempre vamos a tener que creer eso, para actuar en consecuencia con eso, pero el único punto donde se menciona el NORWALK es en un informe de las primeras siete muestras de los primeros pacientes que se atendieron en el Hospital San Carlos, los cuales seis fueron los que dieron positivo y pertenecían a personas que estuvieron en un sitio determinado que tuvieron contacto con un lago. En el último informe que nos acaba de llegar, existen ciertas inconsistencias, porque la Naciente Lolo, Trapiche y la mezcla Matamoros y El Roble dan negativo absoluto, este informe viene de los laboratorios del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados muestras tomadas el día de ayer. Lo curioso es que las fuentes dan negativo absoluto, las tres fuentes se reúnen en el Tanque Corella, pero la muestra tomada en el Tanque Corella da positivo, por lo que existe una incongruencia en la cañería, pero hay muestras en las cañerías para abajo del Tanque Corella y da negativo, porque si el Tanque Corella esta contaminado, lógico sería que cualquier toma que se realice en cualquier punto de la cañería daría contaminado, pero, no es así. El Tanque Los Ángeles donde se dice que la emergencia fue más dura, está negativo, es agua totalmente potable y es agua que viene del Tanque Corella que dio contaminado y viene de las fuentes que están sin contaminación. Es una situación algo difícil de entender, pero, en estos momentos no tengo una explicación de lo que esta ocurriendo. Recuerden que todos los estudios se están haciendo para la bacteria SHIRICHIA COLI y en ningún momento se ha dicho que

sea esa bacteria, sino que es la bacteria NORWALK, en mi desconocimiento químico, porque no se busco la bacteria NORWALK, que es la que se dice que fue la que provoco la emergencia y repito las pruebas hechas en el laboratorio del Hospital San Carlos a las heces de siete pacientes contaminados, solo seis aparecen con la bacteria NORWALK, por lo tanto, como Director de la Institución que hasta el momento no se ha localizado en el Acueducto Municipal la presencia del agente NORWALK, si tenemos el contaminante del SHIRICHIA COLI que es un contaminante fecal, pero, eso lo puede contaminar hasta una lombriz, porque eso es fecal, pero no de humanos, pero el NORWALK si es especifico del ser humano y no la tenemos en el sistema del acueducto Municipal, cuando les hablo de la contaminación en el Tanque Corella es por la bacteria SHIRICHIA COLI. No decimos que estamos libres de eso, hasta que se enrumben los exámenes más dirigidos a buscar la bacteria NORWALK. Hoy me moleste mucho, porque en el informe indica que se hacen exámenes en la red Municipal, lo cual es falso, porque las muestras se toman de los grifos, de adentro de ciertas instalaciones, cuando se habla de contaminación fecal en la red del Acueducto Municipal, eso es mentira, fue en las instalaciones intradomiciliarias del sitio donde se tomó el agua para realizar la prueba. Hace aproximadamente como dos años, hubo un Colegio que presento contaminación fecal en el agua, fue algo pavoroso, fue todo un alboroto público en contra de la Municipalidad y fuimos con personeros del Ministerio de Salud y realizamos las pruebas en la red de agua a la salida del Colegio y dio cero, pero, investigando, fue que se había reventado la tubería de una cloaca dentro del Colegio, lo cual era lo que había provocado una contaminación interna de las instalaciones. Yo no puedo aceptar pruebas que se hagan en el grifo de un restaurante u otro negocio, imagínesen que la muestra la hayan tomado del laboratorio de los clientes, ahora estamos solicitando que se realicen exámenes nuevamente pero en la cañería Municipal, sea abriendo los hidrantes, quitando un medidor, que no se hagan más exámenes intradomiciliarias, ya que son totalmente inseguros. Concretamente les digo como muy claro que la bacteria NORWALK no se ha detectado en el sistema Municipal y es el que se supone causo toda esta emergencia. Lo que me encontré por ahí es un pronunciamiento del Ministerio de Salud que dice que se supone que la contaminación del NORWALK se supone que proviene del agua que se ingiere del sistema de acueductos, no dice que está en el sistema del Acueducto Municipal, ni que hay NORWALK en el Acueducto Municipal, existe SHIRICHIA COLI que es un contaminante fecal que lo produce cualquier animal, por lo que dejo claro que hasta hoy no hay una contaminación de la bacteria NORWALK en el acueducto de la Municipalidad de San Carlos, por lo menos no se nos ha notificado, ni por el laboratorio privado que hicieron pruebas, ni por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. Hay problemas de comprensión porque fui con los Ingenieros, porque como las cuatro fuentes que nos abastecen el agua salen negativas y un Tanque sale contaminado y aguas abajo del tanque sale negativo, no tenemos una explicación para eso. El cloro residual no es lo potente en la zona baja del Acueducto, por lo que tenemos que reforzar eso, a fin que produzca el efecto sanitario deseado, lo que se va a empezar a hacer es clorar en las válvulas en ciertos sectores del Norte o aumentar la dosis en el Sur.--

El señor Walter Hernández Gómez, expresa que distribuimos información de que la bacteria NORWALK se contagia a través de exposición a personas infectadas o a aguas, alimentos contaminados, puede contagiarse de persona a persona a través del contacto directo, el agua es un agente contaminador o es una forma muy sencilla y muy fácil, porque el agua todos la tomamos, sin embargo, bien lo decía don Wilberth Rojas los resultados que tenemos, son resultados de laboratorio Nacional de Aguas del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. No hay bien claro lo que es coliformes fecales, impresionante, tenemos un caso de una señora en el Barrio Los Ángeles de Ciudad Quesada que nos da bastante positivo, nos dio 9.1, según el epidemiólogo nos dijo que uno puede tener 5 puntos y eso no es riesgoso inclusive, pero, ya 9.1. Nos dicen que el virus del NORWALK soporta hasta 60 grados de

temperatura, por lo que si vamos a hervir el agua, tiene que hacerse 10 minutos de hervor desde que comienza con la primera hervida. Hicimos mediciones el sábado aquí en la Municipalidad y teníamos 4.66, fuimos a diferentes sectores, sector de Corella que estaba como a dos puntos y nos fuimos hasta Barrio Los Ángeles y estaba mucho más bajo. Mañana viene el Doctor Gustavo Mora Director de Laboratorio de Acueductos y Alcantarillados, a fin que nos den las pautas a seguir para que ese cloro pueda mantenerse en las partes bajas, porque es la primera vez que se esta clorando el Acueducto Municipal, por lo tanto, esa parte residual lleva sus días, estamos solicitando a la Ciudadanía que no consuma agua de tubo porque no existe seguridad de que si era el agua la contaminante. Daremos la orden hasta que el Ministerio de Salud y Acueductos y Alcantarillados nos lo aseguren, toda vez que estamos trabajando en conjunto, porque todo apunta que no fue el agua el causante del brote.--

El Director General, Wilberth Rojas Cordero, manifiesta que una contaminación del sistema es muy fácil que se de, basta con que se rompa uno de los tubos por una fuga y en el lapso que dure la reparación, por la fuerza del agua va a ingresar al acueducto todo lo que se les ocurra, por eso la contaminación por ruptura de cañería es imposible de evitar. Por lo menos en mi nombre, he aprendido si una situación de emergencia como esta se puede presentar por una ruptura, que no es un asunto que podamos prevenir, pero el sistema esta clorado, entonces estaríamos vacunados contra lo que pueda pasar, prácticamente creo que lo de la cloración es un asunto que no nos podemos quitar de encima. Hoy hablaba con la Doctora Picado y decía que la Municipalidad no debería tomar la decisión sola, si quisiera evitar la cloración debe ser autorizada por el Ministerio de Salud. Mandamos una revisión visual de todos los sistemas, revisión de los tanques, que los enmallados estuvieran bien, tuvimos un par de problemillas en cuanto a descuidos, específicamente con un candado que estaba roto, me parece curioso, como es que se rompe un candado de una de las tapas de una fuente, este no es el caso, pero, si en una tapa de un tanque el candado estaba roto. Tenemos un plan de corto plazo denominado "Plan Remedial" que tenemos tres meses de ejecución, por lo que si quieren una copia con gusto se lo facilitamos, son medidas que tenemos que tomar en tres meses al Acueducto Municipal, el cual ya esta prácticamente terminado. Se hablo mucho de parte de las autoridades y la prensa de un agente denominado NORWALK fue el causante de esta emergencia, pero, este agente no esta presente en el Acueducto Municipal, en ningún momento se ha encontrado, ni en los exámenes realizados en la parte privada, ni en los laboratorios de Acueductos y Alcantarillados, se ha encontrado este agente contaminante.--

La señora Presidenta Municipal, Marcela Céspedes, expresa que con toda esa información que siente uno que cambia tanto, porque en una hora se maneja una información y al poco rato es una información distinta, la verdad es que es preocupante. Uno escucho por la radio que el agua se había clorado y hasta que punto esto había funcionado, también se dijo que los tanques se iban a lavar e inclusive no se si eso se hizo, porque hay mucha gente que se pregunta, porque en la radio dijeron que por lo menos duraba dos horas cargando nuevamente el tanque y más lo que tarda en llegar a cada una de nuestras casas y mucha gente dice que el agua no se fue, por lo tanto, en que momento lavaron los tanques y en que momento la pusieron a disposición de la gente y lo digo con toda sinceridad, la gente esta temerosa con la información que se le esta dando, no están creyendo que la información sea la correcta. Al punto que voy es que preocupa el hecho de que la información no este clara de parte del Ministerio de Salud, con solo que se diga que hay presencia de coliformes en el agua, para mi es un hecho bastante preocupante y me llama mucho la atención la afirmación que don Wilberth Rojas hace, sobre si el agua hubiera estado clorada, probablemente esto no hubiera ocurrido, por lo que creo que eso es algo que hay que determinar, porque efectivamente se ha venido hablando de la necesidad de clorar el agua desde hace bastante tiempo, por lo que la gran pregunta es esa, la que usted acaba de informar y lo que muchas veces la gente se pregunta. Con esto del asunto de los candados me



preocupa, por lo que eso es un llamado fuerte a la Administración, específicamente a la Administración del Acueducto Municipal, porque me parece increíble cual es el nivel de seguridad que tenemos en esos lugares, ya que cualquiera puede entrar y romper cualquier candado, por lo que yo no se como debemos reforzar esa seguridad, pero, no podemos continuar exponiendo a la Comunidad a que cualquier cosa suceda en esos sitios.--

El señor Walter Hernández Gómez, Director de Relaciones Públicas, indica que si se quito el agua, el tanque que se lavo fue el Corella que es muy pequeño y el agua queda todavía en las tuberías, por lo que las casas que están abajo no se les va el aguas, toda vez que les queda el agua residual, pero, el agua se quito por espacio de tres horas.--

El Regidor Edgar Chacón, manifiesta que esta situación son experiencias que deben de servirnos a todos, no solo al acueducto de la Municipalidad de San Carlos, si no a todas las personas relacionados con el tema de acueductos. Con relación a la carta que la señora Presidenta Municipal Marcela Céspedes leyó, no comparto la mayoría de los términos ya que yo he visto gente, preocupada, trabajando, hay gente tanto de la Municipalidad como del Ministerio de Salud y del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, esto es un asunto delicado, complicado que no se puede resolver, por lo que creo que es comprensible la preocupación de la población. En cuanto a las causas como lo ha dicho la gente de la administración no es tan fácil determinar la causa, hay cosas que nosotros ignoramos, hay gente que para tener más agua en sus casas o en sus quintas perforan un pozo y resulta que interconectan el agua a las redes domesticas y cuesta mucho que el operador del Acueducto se de cuenta y eso son posibles focos de contaminación. En cuanto a los exámenes de las aguas, difiero un poco con el señor Wilberth Rojas, porque esas personas tienen sus protocolos para tomar las muestras de aguas. Yo si voy a insistir en que el agua se tiene que desinfectar permanentemente, porque eso es una vacuna y que el acueducto que tenga eso no va a tener riesgo de contaminación.--

El Regidor Everado Corrales Arias, pregunta ¿Qué si el tema de la cloración es la primera experiencia que tiene este acueducto, específicamente lo que se hizo el fin de semana? ¿Esta cloración que se hizo por parte de la Empresa obedeció a un asunto técnico?, porque se nos decía que esta era una Empresa seria, responsable, conoedora de la materia y ahora nos están diciendo que se utilizaron dosis no adecuadas, ¿Cuál fue el método que uso la Empresa para decir cual era la dosis que necesitaba el Acueducto Municipal?.--

El señor Director General Wilberth Rojas Cordero, expresa que yo no dije que esas no eran las dosis adecuadas, lo que dije es que los cloros residuales en el sistema Norte estaban quedando por debajo de los mínimos que el sistema tiene que conducir, la aplicación se da con las normas que ha dictado el Ministerio de Salud, por ahora debido a la Emergencia que ocurrió, se aplicaba cloro solo cuando se lavaban los tanques. Este asunto de la desinfección se viene hablando desde el año pasado, nosotros no lo habíamos utilizado porque siempre las pruebas de laboratorio nos daban químicamente aguas puras, no teníamos esos niveles de contaminación que requiriera la cloración. En una Sesión se habla que los habitantes de Ciudad Quesada rajábamos mucho con la calidad del agua, por eso no clorábamos el agua. Hace aproximadamente dos meses la oficina de Acueductos determinó el proyecto de cloración, se estaba en la etapa de cotización para presupuestarlo, ya que en el Presupuesto no estaba incluido, se hablaba de unos dos mil dólares semestrales, desde hace dos o tres meses andamos en el montaje de la cloración permanente de agua (clorinadores permanentes). No se como manejan ustedes el préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo con el informe del Plan Maestro del acueducto que se va a usar para el préstamo de los siete millones de dólares al Banco Interamericano de

Desarrollo, ya que la norma internacional de que el acueducto por más bacteriológico bueno que este tiene que estar clorado, eso es una norma internación de Salud, si el Banco Mundial o el B.I.D. no certifica mediante una norma ISO de calidad que estamos clorando, ni siquiera nos dan entrada para hacer la solicitud del financiamiento. En virtud de esa situación es que ya veníamos preparándonos para eso, haciendo las cotizaciones y las consultas que hemos hecho para ver cuanto nos costaba esa clorinación permanente, ahora lo que se dio fue darle la dosificación en partes por millón por habitante que nos indico el Ministerio de Salud. Se nos dijo hoy que ningún sistema de cloración es totalmente seguro, porque tiene que tener la presencia permanente de un laboratorio para medir si los agentes infecciones no han creado inmunidad, no todos los cloros funcionan igual, esto es un asunto de profesionales, lo cual la Municipalidad no posee, por lo que se deberá contratar a las Empresas certificadas que se encargan de estos temas. Los análisis de la Universidad del 29 de junio del 2010 en las 11 muestras dieron negativas, a excepción de una que tiene una muestra de cinco, pero, eso no fue en la red Municipal, fue en un local comercial de Ciudad Quesada. Yo si deseo que cuando se dice tomar muestras en Red Municipal, que las muestras sean tomadas verdaderamente en las Redes Municipales, no en grifos. Desde la forma de cloración, si es la primera experiencia que tenemos.--

El señor Vice-Presidente Municipal, Carlos Corella Chaves, indica que esto se las trae desde hace varios años atrás, pero, específicamente desde el año pasado, porque recuerdo bien que don Alfredo Córdoba manifestó en una Sesión Municipal que él se declaraba incompetente, ya no podía más, incluso dijo: “.. yo voto la toalla, ya no puedo más, dijo: todos me mienten, Acueductos me miente, ellos decían que todo estaba bien y ahora sucede que no..” Por lo que quisiera valorar este asunto, a cada rato se revienta una cañería y con eso viene la contaminación del agua. En el tramo del Liceo San Carlos al Barrio Los Ángeles la tubería esta a un lado, cualquier carro pasa por encima, con el cimbre, con esas presiones de agua que hay, no hay tubería que aguante, por lo que sería bueno que esa tubería se pase al lado adentro de la acera. Cuando se llego la nota de aumento de tarifas al Acueducto para subsanar algunos problemas que se estaban viendo, nosotros nos opusimos, porque como vamos a aumentar las tarifas y estamos dando un mal servicio, por lo que mejoremos el servicio y después hacemos el aumento tarifario. Incluso hay una nota del Ministerio de Salud del año pasado donde dicen que tienen que clorar el agua, ellos nos indican cuatro puntos en los cuales estamos fallando y uno de esos es que tenemos que clorar. Estamos ante un problema de salud publica, yo tengo mis dudas, no se como estamos con las fallas en las válvulas.--

El Regidor Licenciado, Edgardo Vinicio Araya, expresa que esto es una asunto que nos tiene que mover a todos como Gobierno Local Municipal, es una tema que nos atañe a la mayoría de la población del cantón de San Carlos, lo único responsable que queda al Concejo Municipal de seguir es estar a la par de la Administración Municipal y apoyarlo para contener esta situación, no es el momento para iniciar discusiones, porque lo que me preocupa es la primera observación que le hago, es que el sentir de la gente, es que no sabemos nada, tenemos como 500 personas con problemas de diarrea y vómitos y no sabemos que lo esta causando, la prensa a dicho que es el agua y la Administración dice que no, lo único responsable que a nuestro juicio es que debemos seguir manteniendo la unidad de prevención, pero, la observación es en cuanto al sentir de mucha gente, sobre la ausencia de que no hay información, lo que se debería de hacer es mejorar la comunicación a la gente, dar información clara. ¿Ha habido recomendaciones para clorar el agua?--

El señor Director General Wilberth Rojas Cordero, indica que en cuanto al tema de la cloración ha habido varias recomendaciones para que se clore el Acueducto Municipal, no exactamente por una emergencia de este tipo, porque es la primera que hemos tenido, sino, porque ha habido consideraciones de índole general. Don Alfredo

Córdoba, siempre se ha resistido al tema de la cloración, porque los exámenes que ha hecho la Universidad Nacional dice que Ciudad Quesada tiene el agua químicamente la mejor de Costa Rica y hace cuatro meses que como lo dijo el Regidor Carlos Corella que Alfredo Córdoba tiro la toalla, fue a partir de ahí que se decidió, que le íbamos a entrar al asunto de la cloración al agua Municipal, por eso son las estimaciones que hemos estado haciendo. Hace tres meses se decidió entrarle a la cloración, estamos analizado si le pagamos al laboratorio de la Universidad Nacional o al laboratorio de Acueductos del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, ya que los dos cobran precios diferentes, ya que los exámenes se tienen que pagar y con un costo aproximado a los 14 o 20 millones de colones al año, si ha habido observaciones en cuanto a clorar el agua Municipal. Siento y voy a hablar como ciudadano, que era muy difícil para la Municipalidad tomar una acción de comunicación en ese momento porque no estábamos seguros de que estaba ocurriendo en el Hospital San Carlos, pero, cuando se inicio la emergencia el miércoles 7 de julio del 2010 el cual fue con un brote de siete personas que las tenemos bien identificadas, las primeras 40 personas que provocaron la emergencia estaban reunidas en un solo sitio, utilizaron el agua de una laguna que no es Municipal y esos fueron los primeros siete que presentaron los cuadros de diarrea y vómitos, por lo que primero fue asociarlo con esta gente y me dije que torta, pero, jamás lo asocie con el agua del Acueducto Municipal, incluso mi familia me decían que hacía y yo les indique que siguiéramos normales tomando agua del tubo. Lo comenté con la señora Presidenta Municipal, no lo he hablado con el señor Alcalde Municipal, pero, lo más sano es que tenemos que hacer un pronunciamiento compartido, porque como lo decía el Licenciado Araya Sibaja es un problema de salud pública y de todos, porque repito, si ustedes me preguntan al día de hoy, la bacteria que señalo el Ministerio de Salud como causante de esta emergencia no ha sido encontrada en el Acueducto Municipal, no voy a traducir esto a palabras que le convengan a la Municipalidad de San Carlos, por mi familia no lo puedo hacer, ya que sería irresponsable de mi parte.--

El señor Walter Hernández, manifiesta que hoy se envió un comunicado de prensa, dejamos esa información en supermercados, pulperías, negocios y lo pegamos en lugares visiblemente, porque este es un Comunicado Oficial de la Municipalidad de San Carlos, toda vez que la gente sigue preguntando ciertas cosas. En lo personal no lo hicimos mediante perifoneo, porque siento que eso es como asustar más a la gente, pero, si el Concejo Municipal lo autoriza a partir de mañana comenzamos a divulgar la información por perifoneo.--

El Regidor Licenciado Edgardo Vinicio Araya Sibaja, procede a dar lectura a Moción:

“La Moción es presentada por los Regidores Marcela Céspedes, Eli Roque Salas, Edgardo Vinicio Araya Sibaja, Gilbert Cedeño Machado, Carlos Fernando Corella Chaves, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada, Rolando Ambrón Tolmo y Liz Diana Vargas Molina, la cual dice:

Que el Concejo Municipal de La Municipalidad de San Carlos en vista de la emergencia que vive la población de Ciudad Quesada, por el grave riesgo a la salud pública que esta generando el aparente mal funcionamiento del Acueducto Municipal de Ciudad Quesada. ACUERDE:

1.- Apoyar los esfuerzos de la Administración Municipal para contener de la forma más rápida posible los efectos en la salud de la población y en la economía del Cantón, proveniente de la crisis del agua.--

2.- Instar a la Presidencia del Concejo Municipal para que conforme una Comisión Especial del seno de este Concejo Municipal, para que determine verdad real de lo acontecido y procure información veraz a efecto de informar a la opinión pública.--

#### DISPENSA DE TRÁMITE.--

La señora Presidenta Municipal, Marcela Céspedes Rojas, somete a votación la dispensa de trámite presentada en la Moción leída anteriormente.--

La cual es rechazada, porque obtiene una votación de cinco votos a favor, cuatro votos en contra de los Regidores Gerardo Salas, Ligia María Rodríguez, Edgar Chacon Pérez y Juan Rafael Acosta Ulate.--

El Regidor Gerardo Salas Lizano, expresa que para justificar el voto, indica que no voto, porque no pudo realizar la consulta antes, pero, pregunta a la Presidencia Municipal si en adelante se va a permitir que en el capítulo del Alcalde se puedan presentar Mociones, sin estar en el capítulo de las Mociones y sin alterar la Agenda.--

La señora Presidenta Municipal, Marcela Céspedes, indica que no estamos en el capítulo del Alcalde, estamos en el punto del Orden del Día sobre Análisis de La Emergencia del Acueducto Municipal. En el Reglamento de Sesiones en los artículos Nos. 30 y 31, habla de las Mociones de Orden, y también, artículo No. 44 del Código Municipal, artículos 18, 27 del Reglamento de Sesiones, los puede revisar y si tiene algún alegato puede recurrir a los medios que considere y que se lo permita el Reglamento.--

El Regidor Edgar Chacón Pérez, manifiesta que para justificar su voto en cuanto, que comparto el criterio del compañero Gerardo Salas, el desacuerdo es en la forma en que esta planteado la Moción, en el sentido que esta relacionado el aparente mal estado del Acueducto con el problema de salud que tenemos, en ese sentido es que no comparto ese planteamiento.--

La señora Presidenta Municipal Marcela Céspedes, indica que debido a que la Dispensa de Trámite fue rechazada, se procede a trasladar la Moción a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales para que nos brinden la recomendación correspondiente.--

#### **SE ACUERDA:**

Trasladar la Moción antes leída a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, para que lo antes posible nos brinden la recomendación correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

#### **CAPITULO XI. LECTURA Y ANÁLISIS DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.**

#### **ARTÍCULO No. 10. Lectura y análisis de informe de correspondencia.--**

Se recibe informe de Correspondencia, la cual dice:

1. Se recibe oficio ACAHN-DR-0153, del Licenciado William Vargas González, Director, en la cual hace referencia y brinda los informes respectivos en relación con los acuerdos del Concejo Municipal del Acta 23-2010, artículo 21, incisos 1,2,3,4,5 y 6, del lunes 19 de abril del año en curso, así como se solicita nombrar al representante del Concejo Municipal ante la Comisión respectiva del ACAHN. **Se recomienda:** trasladar el oficio en mención a la Comisión de Ambiente para su conocimiento y seguimiento, así como nombrar al representante del Concejo Municipal ante dicha Comisión.--

**SE ACUERDA:**

Trasladar el oficio antes citado a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, para su conocimiento y seguimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

La señora Presidenta Municipal, Marcela Céspedes, procede a solicitar propuesta de nombramiento para el representante Municipal ante la Comisión respectiva del Área de Conservación Arenal Huetar Norte y solamente se propone al Licenciado Edgardo Vinicio Araya Sibaja.--

**SE ACUERDA:**

Nombrar como Representante de la Municipalidad de San Carlos ante la Comisión respectiva del Área de Conservación Arenal Huetar Norte al Licenciado Edgardo Vinicio Araya Sibaja. Votación unánime. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** 8 votos a favor. Un voto en contra del Regidor Gerardo Salas.--

2. Se recibe copia del oficio FOE-SM-0720, de la división de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República de Costa Rica, en la que se realiza una "*solicitud de los informes de ejecución presupuestaria y evaluación de la gestión física, así como de los estados financieros, con corte al 30 de junio de 2010*", al Alcalde Municipal, Alfredo Córdoba Soro. **Se recomienda:** Trasladar el oficio mencionado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su conocimiento y seguimiento.--

**SE ACUERDA:**

Trasladar el oficio antes citado a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su conocimiento y seguimiento. Votación unánime. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** 8 votos a favor. Un voto en contra de la Regidora Ligia Rodríguez.--

3. Se recibe copia de nota emitida el 25 de junio de 2010 y recibida por la Secretaría del Concejo el 01 de Julio del presente, en el cual Ronald Hidalgo Arias, representante de la constructora Hidalgo Astorga S.A., quien hace un reclamo de reajuste a la Proveeduría Municipal, con relación al Proyecto Calle del Amor y Urbanización las Mercedes. **Se recomienda:** Trasladar el presente oficio a la Comisión de Obras Públicas para su conocimiento.--

**SE ACUERDA:**

Trasladar copia de la nota antes citada a la Comisión Municipal de Obras Públicas, para su conocimiento. Votación unánime. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** 7 votos a favor. Dos votos en contra de los Regidores Ligia Rodríguez y Gerardo Salas.—

4. Se recibe oficio COLOSEVI-0007-2010, de parte de la Licenciada Mirna Sabillón García, Presidente de COLOSEVI en San Carlos, dirigido al Concejo Municipal, por medio de cual solicitan emitir un acuerdo de respaldo, al proyecto de colocación de señales en los cuadrantes Sur de Venecia, cuadrantes de la palmera, Calle del Amor, Santa Fé, Urbanización Arco Iris, barrio San Pablo-San Juan y Barrio Nazaret en Aguas Zarcas, y cuyas obras serán ejecutadas por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. **Se recomienda:** Acordar brindar el respaldo solicitado en este oficio, así como trasladar la nota a la Comisión de Obras Públicas par su conocimiento y seguimiento.--

**SE ACUERDA:**

Brindar el respaldo solicitado por el Consejo Local de Seguridad Vial en el oficio antes leído. Además, se traslada copia de dicha nota a la Comisión Municipal de Obras Públicas, para su conocimiento y seguimiento. Votación unánime. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** 8 votos a favor. Un voto en contra del Regidor Gerardo Salas Lizano.--

5. Se recibe oficio COLOSEVI-0006-2010, de parte de la Licenciada Mirna Sabillón García, Presidente de COLOSEVI en San Carlos, dirigido al Concejo Municipal, por medio de cual solicitan emitir un acuerdo de respaldo, al proyecto de construcción de aceras en la comunidad de Sucre, que será ejecutado con presupuesto de COLOSEVI. **Se recomienda:** Acordar brindar el respaldo solicitado en este oficio, así como trasladar la nota a la Comisión de Obras Públicas para su conocimiento y seguimiento.--

**SE ACUERDA:**

Brindar el respaldo solicitado por el Consejo Local de Seguridad Vial en el oficio antes citado. Además, se traslada copia de dicha nota a la Comisión Municipal de Obras Públicas, para su conocimiento y seguimiento. Votación unánime. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** 8 votos a favor. Un voto en contra del Regidor Gerardo Salas Lizano.--

6. Se recibe carta emitida por Alex Obando González, por medio de la cual indica que el local número 36 y 47 del Mercado Municipal, ya que no se encuentran funcionando los 2 locales sino sólo el de su propiedad. **Se recomienda:** Tomar nota.--

El Regidor Edgar Chacon, solicita a la Presidencia una explicación de este tema, toda vez que no lo entiende.--

La señora Presidenta Marcela Céspedes y la Secretaria del Concejo interina, le brindan una explicación, en cuanto a que el señor tenía una soda que ocupaba dos locales de diferente persona y ahora solo esta utilizando el local que arrienda a su nombre. El otro local lo utilizarán para otro fin. Además, se le lee textualmente la nota enviada por el señor Alex Obando González.--

**SE ACUERDA:**

Tomar nota. Votación unánime. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** 7 votos a favor. Dos votos en contra de los Regidores Gerardo Salas Lizano y Ligia Rodríguez.--

7. Se recibe Recurso de Amparo Electoral, notificado el día 25 de junio de 2010, interpuesto por el señor Wilberth Rojas Cordero, contra el Concejo Municipal. **Se recomienda:** Tomar nota.--

La señora Presidenta Municipal Marcela Céspedes, indica que este recurso fue recibido, pero, la Ley expresa que le corresponde a la Presidencia Municipal responderlo, lo cual ya se le dio respuesta al Tribunal Supremo de Elecciones, se cumplió con el plazo y se brindó el informe a este Recurso.--

**SE ACUERDA:**

Tomar nota. Votación unánime. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** 6 votos a favor. Tres votos en contra de los Regidores Gerardo Salas Lizano, Edgar Chacón y Ligia Rodríguez.--

**8.** Se recibe oficio DE-204-10, de la señora Adriana Retana, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, por medio del cual solicita la conformación de la comisión permanente encargada de hacer cumplir la Ley 7600. **Se recomienda:** Informar al Consejo Nacional Rehabilitación, que este Concejo Municipal cuenta ya con dicha Comisión, y comunicarle su conformación.--

**SE ACUERDA:**

Informar al Consejo Nacional de Rehabilitación que este Concejo Municipal cuenta ya con la integración de la Comisión Permanente Encargada de hacer cumplir la Ley 7600. Además, comunicar a la señora Adriana Retana Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial la conformación de dicha Comisión Municipal. Votación unánime. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** 7 votos a favor. Dos votos en contra de los Regidores Gerardo Salas Lizano y Ligia Rodríguez.--

**9.** Se recibe oficio DBP-242-2010, de la señora Marlene Vargas, Directora del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, en el cual se solicita seguir apoyando presupuestariamente a la Biblioteca Pública. **Se recomienda:** Trasladar el presente oficio a la Comisión de Asuntos Culturales para su análisis y recomendación.--

**SE ACUERDA:**

Trasladar la presente nota a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, para su análisis y recomendación. Votación unánime. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** 7 votos a favor. Dos votos en contra de los Regidores Gerardo Salas Lizano y Ligia Rodríguez.—

**10.** Se recibe oficio con fecha 15 de junio de 2010, del señor Francisco J. Jiménez, Ministro del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, así como Juan Rafael Marín Quirós, Ministro de descentralización y Desarrollo Local, por medio del cual se invita al segundo módulo de capacitación para las nuevas autoridades locales, para el día viernes 23 de julio de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos. **Se recomienda:** Tomar nota.--

**SE ACUERDA:**

Tomar nota. Votación unánime. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** 8 votos a favor. Un voto en contra del Regidor Gerardo Salas Lizano.--

**11.** Se recibe copia del acuerdo Municipal de la Sesión Ordinaria 25-2-010, del día 21 de abril del 2010, mediante el cual el Concejo Municipal de Barva, declara a este Cantón libre de transgénicos. **Se recomienda:** Trasladar este oficio a la Comisión de Asuntos Agropecuarios, para su respectivo análisis y recomendación.--

**SE ACUERDA:**

Trasladar este oficio a la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios, para su respectivo análisis y recomendación. Además, envíesele copia de dicha nota a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, para su conocimiento y fines correspondientes. Votación unánime. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** 7 votos a favor. Dos votos en contra de los Regidores Gerardo Salas Lizano y Ligia Rodríguez.--

**12.** Se recibe un acuse de recibo del despacho de la Presidencia de la República, del acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria del 24 de mayo del 2010, por medio de la cual se indica que la solicitud del Concejo fue trasladada al señor Francisco Jiménez, Ministro del Ministerio de Obras Públicas y Transporte. **Se recomienda:** Tomar nota.--

**SE ACUERDA:**

Tomar nota. Votación unánime. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** 7 votos a favor. Dos votos en contra de los Regidores Gerardo Salas Lizano y Ligia Rodríguez.--

**13.** Se recibe carta fechada 11 de junio de 2010 y recibida por la Secretaria del Concejo el 28 de junio del presente, por medio de la cual la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Fé de Aguas Zarcas, solicitando materiales para apoyo de algunos proyectos de la comunidad. **Se recomienda:** Trasladar la nota a la Administración Municipal, para lo respectivo.--

**SE ACUERDA:**

Trasladar este oficio a la Administración Municipal, para lo respectivo. Votación unánime. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** 8 votos a favor. Un voto en contra del Regidor Gerardo Salas Lizano.--

**14.** Se recibe informe de empresa Desafío de la Fortuna S.A, referente a labores realizadas por esta empresa en la propiedad adjunta al Río Arenal. **Se recomienda:** Trasladar a la Comisión de Ambiente para su respectivo análisis y recomendación.--

**SE ACUERDA:**

Trasladar este oficio a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, para su respectivo análisis y recomendación. Votación unánime. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** 7 votos a favor. Dos votos en contra de los Regidores Gerardo Salas Lizano y Ligia Rodríguez.--

**15.** Se recibe acuse de recibo de la Jefa de Fracción del Partido Liberación Nacional de la Asamblea Legislativa, referente al acuerdo de Sesión Extraordinaria del 27 de mayo del 2010, art. 8 acta 33, en el cual se acordó solicitar al Gobierno de la República la derogatoria del Decreto 34801-MINAET. **Se recomienda:** Tomar nota.--

**SE ACUERDA:**

Tomar nota. Votación unánime. Se rechaza el firme, toda vez que quedo con cinco votos a favor del firme y cuatro votos en contra de los Regidores Gerardo Salas Lizano, Edgar Chacon, Juan Rafael Acosta y Ligia Rodríguez.--

**16.** Se recibe copia del oficio DR-1086-SM-10, de la Secretaría del Concejo Municipal de Alajuela, por medio de la cual comunican a la Presidencia de la República el acuerdo que solicita la derogatoria del decreto que declara la minería de interés público. **Se recomienda:** Tomar nota.--

**SE ACUERDA:**

Tomar nota. Votación unánime. Se rechaza el firme, toda vez que quedo con cinco votos a favor del firme y cuatro votos en contra de los Regidores Gerardo Salas Lizano, Edgar Chacon, Juan Rafael Acosta y Ligia Rodríguez.--



**17.** Se recibe copia oficio 230-06-10-DPSC, firmada por Gerardo Araya, Sub intendente de Policía, dirigida a Licenciada Marisol Flores, Directora Regional Huetar Norte, en la que indican que la delegación policial no avala la participación directa de sus miembros en las fiestas Cívicas de el Futuro de la Tigra, a celebrarse el 26 y 27 del presente mes, y enfocará sus acciones a la seguridad preventiva. **Se recomienda:** Tomar nota.--

La Regidora Ligia Rodríguez, manifiesta su preocupación por esta nota, ya que la presencia Policial es muy importantes en las actividades Comunales, porque, de lo contrario, ahora le correspondería a las Asociaciones de Desarrollo contratar a seguridad privada.--

El Regidor Gerardo Salas, solicita al Concejo Municipal que se tome un acuerdo de invitar al representante de la Guardia Rural, a fin que venga a una Sesión Municipal a darnos una explicación sobre este tema, ya que es preocupante.--

**SE ACUERDA:**

Tomar nota. Votación unánime. Se rechaza el firme, toda vez que quedo con cinco votos a favor del firme y cuatro votos en contra de los Regidores Gerardo Salas Lizano, Edgar Chacon, Juan Rafael Acosta y Ligia Rodríguez.--

**18.** Se recibe oficio con fecha 16 de junio de 2010, por medio de la cual el señor Edemur Salazar Serrano, solicita una ayuda para hacerle mejoras a su casa de habitación. **Se recomienda:** Trasladar esta nota a la Administración para lo que corresponda.--

**SE ACUERDA:**

Trasladar este oficio a la Administración Municipal, para lo que corresponda. Votación unánime. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** 6 votos a favor. Tres votos en contra de los Regidores Gerardo Salas Lizano, Edgar Chacón y Ligia Rodríguez.--

**19.** Se recibe copia AT-088-2010, por medio de la cual el Licenciado Leonidas Vásquez, Administrador Tributario, en la cual indica que las solicitudes de cambio de línea de los locales del Mercado Municipal, solo pueden ser atendidos por el Concejo Municipal. **Se recomienda:** Tomar un acuerdo para que se le solicite a la Secretaría del Concejo Municipal, que cada vez que una solicitud de este tipo sea presentada ante la misma, se reciba la solicitud únicamente si cumple con todos los requisitos que indica el reglamento del Mercado Municipal Oscar Kooper Dodero. Así como aprobar la solicitud presentada por el Señor Carlos Zúñiga que había sido trasladado a la Administración Municipal y que cuenta con todos los requisitos.--

**SE ACUERDA:**

Solicitarle a la Secretaria del Concejo Municipal, que cada vez cada vez que una solicitud de este tipo sea presentada ante el Concejo Municipal, se reciba la solicitud únicamente si cumple con todos los requisitos que indica el Reglamento del Mercado Municipal "Oscar Kooper Dodero". Además se aprueba la solicitud presentada por el Señor Carlos Zúñiga que había sido trasladado a la Administración Municipal y que cuenta con todos los requisitos. Votación unánime. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** 7 votos a favor. Dos votos en contra de los Regidores Gerardo Salas Lizano y Ligia Rodríguez.--

**20.** Se recibe copia de documentos dirigidos al Comité de Deportes y al Alcalde Municipal, por parte del señor Marco Tulio Abarca, por medio de la cual solicitan información respectiva a la colocación de la gramilla sintética. **Se recomienda:** Tomar nota.--

**SE ACUERDA:**

Tomar nota. Cinco votos a favor. Cuatro votos en contra de los Regidores Gerardo Salas, Edgar Chacón, Juan Rafael Acosta y Ligia Rodríguez.--

**21.** Se recibe oficio del IFAM SG-086-10, del 5 de mayo del 2010, en el cual se comunica sobre el convenio de cooperación interinstitucional entre el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y algunas Municipalidades para colaborar con profesionales en derecho para capacitar a las nuevas autoridades Municipales, módulo de Legislación Municipal. **Se recomienda:** Tomar nota.--

**SE ACUERDA:**

Tomar nota. Votación unánime. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** 7 votos a favor. Dos votos en contra de los Regidores Gerardo Salas y Juan Rafael Acosta Ulate.--

**22.** Se recibe copia de oficio DFOE-SM-0570, de la Contraloría General de la República, dirigida al señor Alcalde, sobre aprobación parcial del Presupuesto Extraordinario número 2-2010 de la Municipalidad de San Carlos. **Se recomienda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y seguimiento.--

**SE ACUERDA:**

Trasladar la presente nota a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y seguimiento. Votación unánime. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** 6 votos a favor. Tres votos en contra de los Regidores Gerardo Salas, Ligia Rodríguez y Edgar Chacón.--

**23.** Se recibe copia de oficio AM-084-05-10, que se refiere al diseño del puente sobre el río Esperanza, ruta 20-02-014, puesto que el paso hacia San Carlos está cerrado. **Se recomienda:** Tomar nota.--

**SE ACUERDA:**

Tomar nota. Votación unánime. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** 7 votos a favor. Dos votos en contra de los Regidores Gerardo Salas y Ligia Rodríguez.--

**24.** Se recibe oficio CMDM-0104596, del 27 de abril del 2010, del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde. **Se recomienda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.--

**SE ACUERDA:**

Trasladar este asunto a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis y recomendación. Votación unánime. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** 6 votos a favor. Tres votos en contra de los Regidores Gerardo, Ligia Rodríguez y Edgar Chacón.--

**25.** Se recibe oficio del departamento de acueductos, ACU-344-2010, referente al documento plan maestro de Acueducto Municipal, donde comunica que el mismo se encuentra en revisión técnica. **Se recomienda:** Tomar nota.--

**SE ACUERDA:**

Tomar nota. Votación unánime. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** 8 votos a favor. Un Voto en contra del Regidor Gerardo Salas Lizano.--

**26.** Se recibe copia del documento de la coordinadora del departamento de Gestión Ambiental Municipal, sobre la inspección solicitada ante aparente problema generado con unos árboles en las afueras del centro penitenciario la marina. **Se recomienda:** Tomar nota.--

**SE ACUERDA:**

Tomar nota. Votación unánime. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** 8 votos a favor. Un voto en contra del Regidor Gerardo Salas Lizano.--

**27.** Se recibe copia de la nota AM-0322-2010, dirigida a la Diputada Pilar Porras, en la que se realiza una solicitud de intervención, por parte del Alcalde Municipal, en relación a problemática en Boca Tapada. **Se recomienda:** Tomar nota.--

**SE ACUERDA:**

Tomar nota. 8 votos a favor. Un voto en contra del Regidor Juan Rafael Acosta. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** 7 votos a favor. Dos votos en contra de los Regidores Gerardo Salas y Juan Rafael Acosta Ulate.--

**28.** Se recibe carta de Antonio Jiménez, Presidente del Concejo de Distrito de Quesada, en la que solicita interponer nuestros buenos oficios para la adjudicación de las Partidas Específicas para los Concejos de Distrito. **Se recomienda:** Tomar nota.--

**SE ACUERDA:**

Tomar nota. Votación unánime. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** 8 votos a favor. Un voto en contra del Regidor Gerardo Salas.---

**AL SER LAS 19:00 HORAS, LA SEÑORA PRESIDENTA MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN, SIN HABERSE PODIDO AGOTAR LA AGENDA.--**

**María Marcela Céspedes Rojas**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**

**Marlene Zamora Quirós**  
**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL A.I.**

**VGC/MZQ**